

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resultados

Encuesta 691245

Número de registros en esta consulta:	5
Total de registros en esta encuesta:	5
Porcentaje del total:	100.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para A0

Tipo de Persona

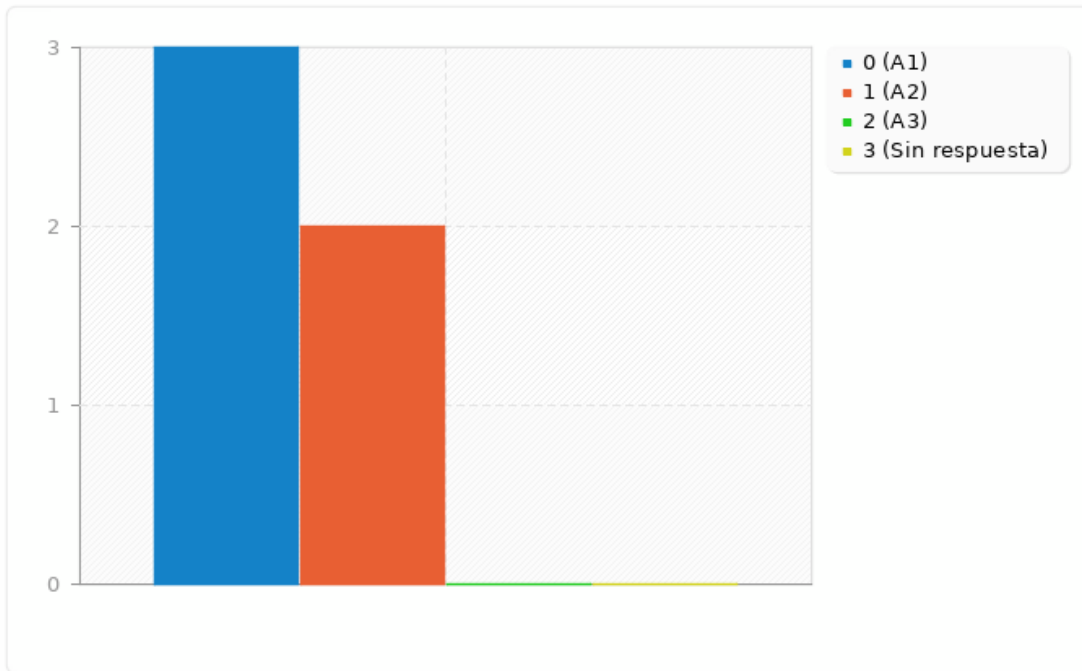
Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	3	60.00%
Persona jurídica (A2)	2	40.00%
Plataforma ciudadana (A3)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para A0

Tipo de Persona



Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

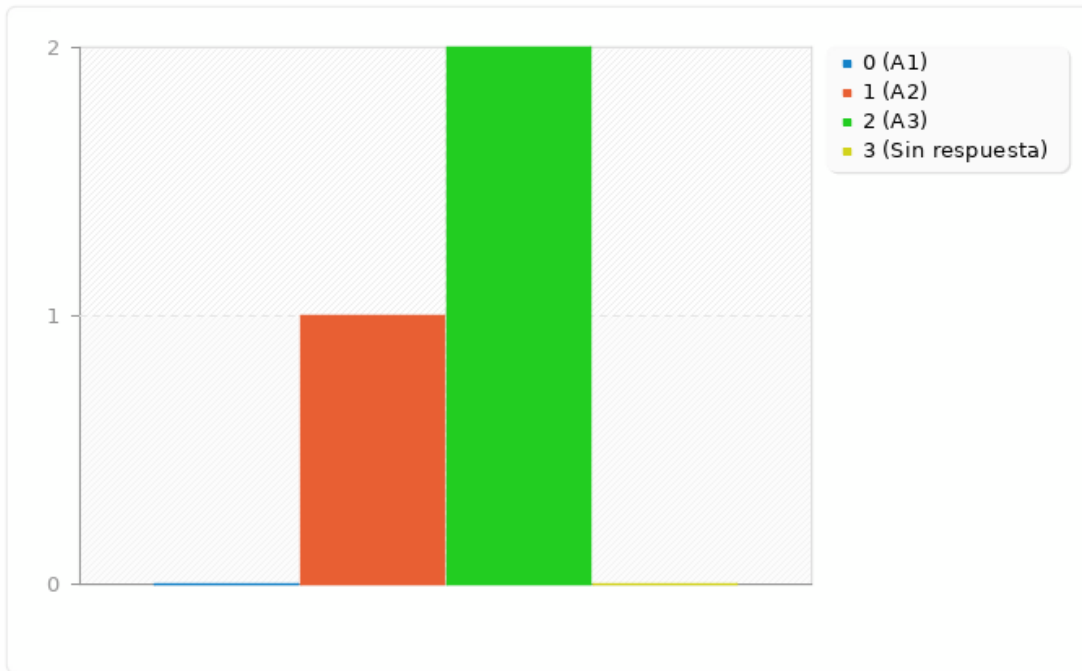
Resumen para A11

Edad

Opción	Cuenta	Porcentaje
16 a 25 años (A1)	0	0.00%
25 a 50 años (A2)	1	33.33%
mayor de 50 años (A3)	2	66.67%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A11

Edad



Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para A12

Sexo

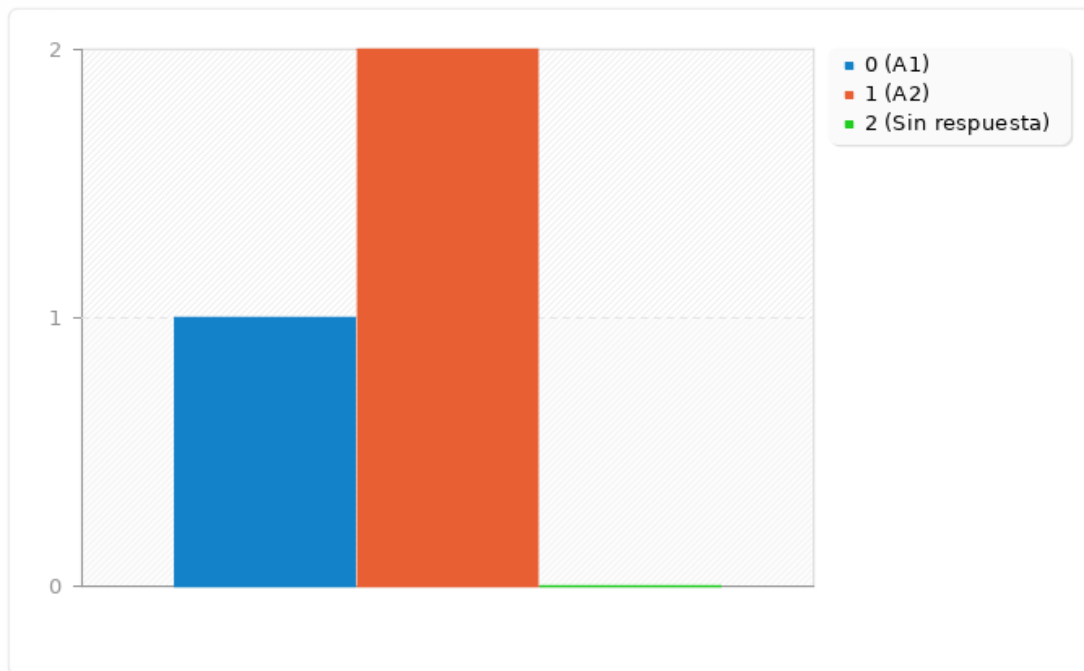
Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	1	33.33%
Hombre (A2)	2	66.67%
Sin respuesta	0	0.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para A12

Sexo



Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para A13

Provincia

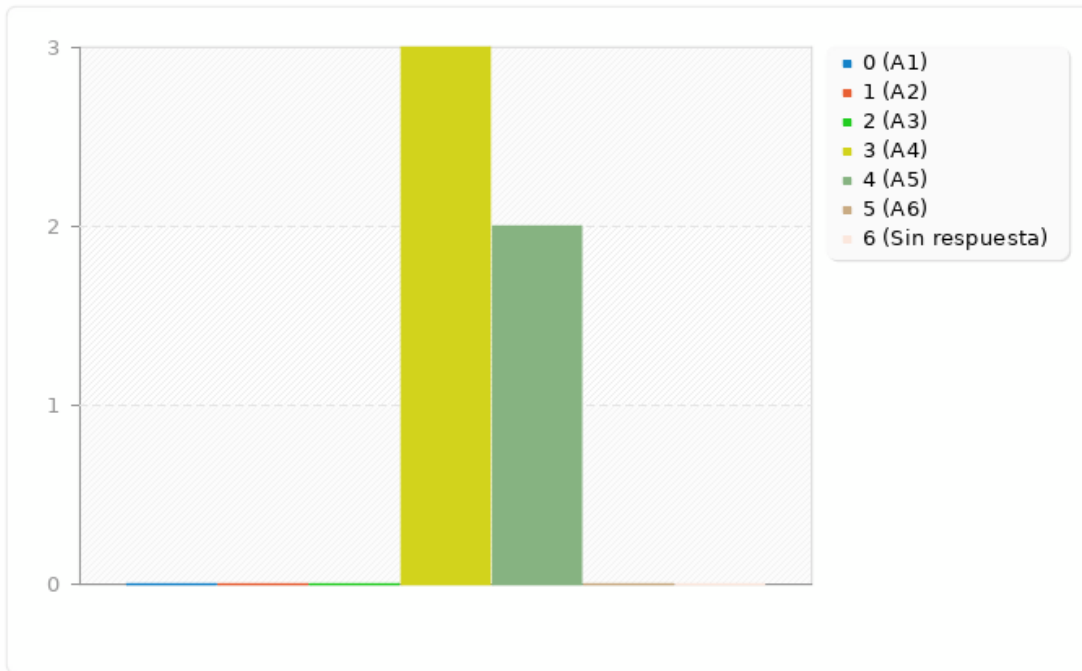
Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	0	0.00%
Ciudad Real (A2)	0	0.00%
Cuenca (A3)	0	0.00%
Guadalajara (A4)	3	60.00%
Toledo (A5)	2	40.00%
Otras provincias (A6)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para A13

Provincia



Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

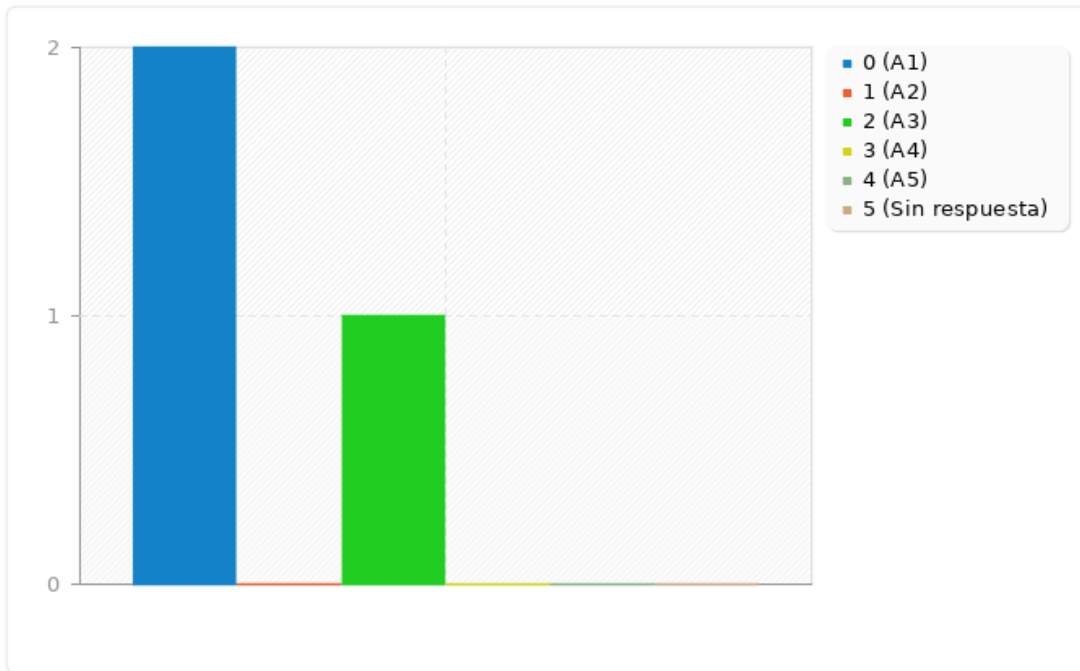
Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia

Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	2	66.67%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	0	0.00%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	1	33.33%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	0	0.00%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para A21

Razón social o denominación de la entidad

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	2	100.00%
Sin respuesta	0	0.00%

ID	Respuesta
53	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLMENAR DE LA SIERRA
55	MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA DE SERVICIOS DE LA SAGRA BAJA

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

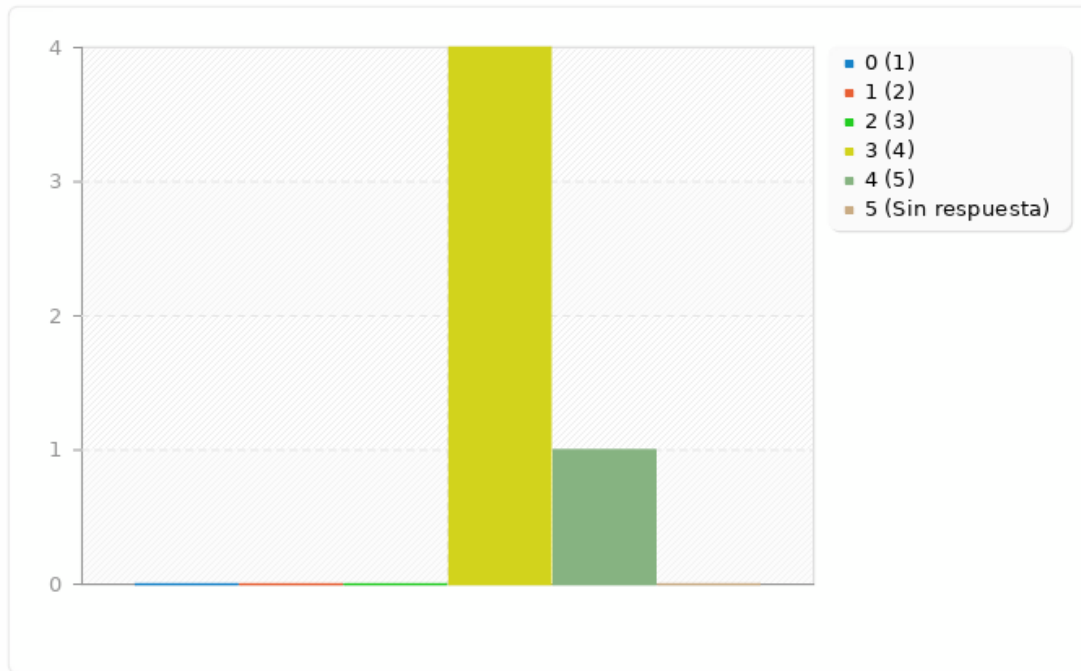
Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	4	80.00%	
5 (5)	1	20.00%	100.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	4.2		
Desviación estándar	0.45		
Suma (Opciones)	5	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B11

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	2	40.00%
Sin respuesta	3	60.00%

ID	Respuesta
47	<p>Los problemas identificados son, en líneas generales, adecuados y reflejan de forma acertada las principales limitaciones del modelo actual, especialmente en lo relativo a la rigidez normativa, el desajuste entre oferta y demanda y la necesidad de adaptación a nuevos hábitos de movilidad.</p> <p>Se valora positivamente que se reconozcan cuestiones como la falta de flexibilidad en licencias, la necesidad de adaptarse a entornos rurales y la evolución tecnológica del sector.</p> <p>No obstante, el diagnóstico resulta incompleto en un aspecto fundamental: la insuficiente apertura a la competencia y la escasa integración con nuevos modelos de movilidad, como los servicios de VTC o plataformas digitales. El problema no es únicamente de rigidez interna del sistema del taxi, sino también de un marco excesivamente restrictivo que limita la entrada de nuevos operadores y reduce las opciones disponibles para los usuarios.</p> <p>Asimismo, sería conveniente incorporar una visión más centrada en el usuario, identificando con mayor claridad problemas como los tiempos de espera, la falta de disponibilidad en determinadas franjas horarias o zonas, y la limitada transparencia en precios y servicios.</p> <p>En definitiva, el análisis es correcto, pero debería ampliarse hacia un enfoque más orientado a la competencia, la innovación y la mejora efectiva del servicio al ciudadano.</p>
49	<p>Tiene todo el sentido. Las normas se tienen que ir adaptando a los tiempos y nuevas necesidades.</p>

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"

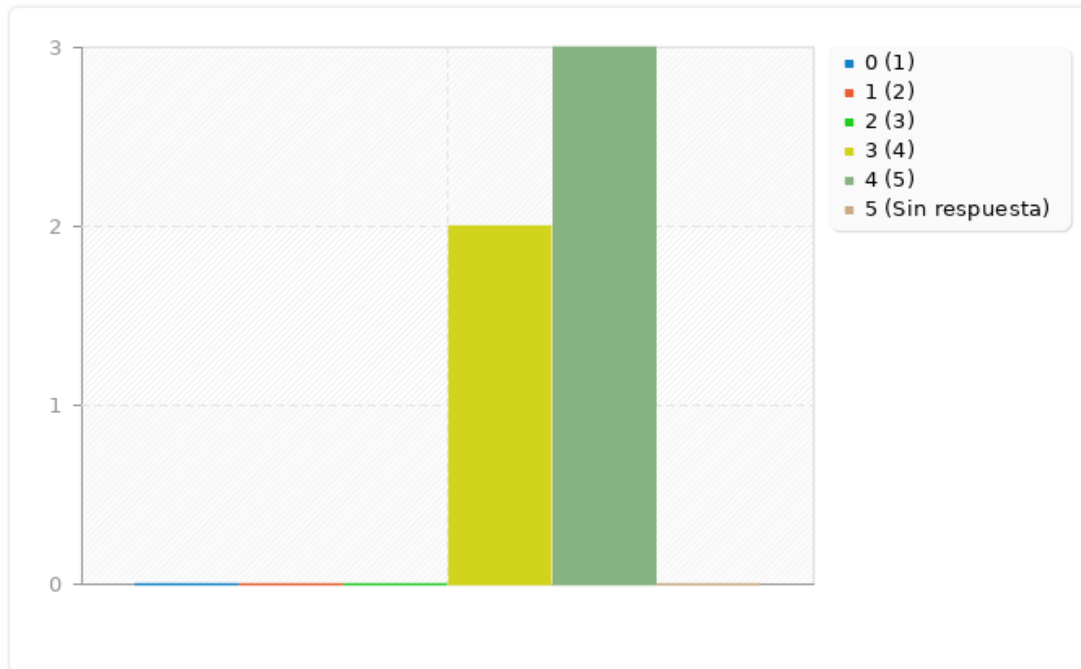
Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	2	40.00%	
5 (5)	3	60.00%	100.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	4.6		
Desviación estándar	0.55		
Suma (Opciones)	5	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Resumen para B21

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	1	20.00%
Sin respuesta	4	80.00%

ID	Respuesta
47	<p>La aprobación de una nueva norma resulta necesaria y oportuna, dado que el marco vigente ha quedado desactualizado y no responde adecuadamente a la evolución del sector ni a las nuevas necesidades de movilidad de los ciudadanos.</p> <p>Es razonable sustituir el modelo actual por uno más flexible, que permita adaptarse mejor a la realidad territorial de Castilla-La Mancha, especialmente en zonas rurales o con baja densidad de población, donde el servicio presenta mayores carencias.</p> <p>No obstante, esta oportunidad normativa debería aprovecharse para acometer una reforma más profunda orientada a la liberalización del sector, fomentando la competencia, facilitando la entrada de nuevos operadores y eliminando barreras innecesarias que limitan la oferta y encarecen el servicio.</p> <p>Existe el riesgo de que la nueva regulación se limite a introducir ajustes técnicos sin abordar los problemas estructurales del modelo, lo que reduciría significativamente su impacto. Por ello, es fundamental que la norma no solo modernice, sino que simplifique el marco regulatorio, reduzca cargas administrativas y sitúe al usuario en el centro del sistema.</p> <p>En conclusión, la norma es necesaria, pero su verdadero valor dependerá de su ambición reformadora y de su capacidad para generar un mercado más abierto, eficiente y orientado al ciudadano.</p>

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	2	40.00%	40.00%
4 (4)	3	60.00%	
5 (5)	0	0.00%	60.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	3.6		
Desviación estándar	0.55		
Suma (Opciones)	5	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B31

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	3	60.00%
Sin respuesta	2	40.00%

ID	Respuesta
47	<p>Los objetivos planteados son correctos en su formulación general y abordan aspectos relevantes como la modernización del sector, la mejora de la calidad del servicio, la accesibilidad y la flexibilidad operativa.</p> <p>Sin embargo, resultan insuficientes desde una perspectiva más ambiciosa de reforma del modelo. Se centran principalmente en mejorar el funcionamiento del sistema actual, pero no abordan con claridad la necesidad de una apertura real del mercado que fomente la competencia y amplíe las opciones para los usuarios.</p> <p>En particular, se echa en falta una referencia explícita a la integración efectiva con otros modelos de transporte como los VTC, así como a la eliminación de barreras de entrada y limitaciones en el número de licencias, que son elementos clave para mejorar la disponibilidad y reducir costes.</p> <p>Asimismo, los objetivos deberían reforzar aspectos como la libertad tarifaria o fórmulas más flexibles de precios, la digitalización plena del servicio (incluyendo plataformas abiertas y sistemas de contratación eficientes) y una mayor orientación al usuario basada en indicadores de calidad y tiempos de respuesta.</p> <p>En definitiva, los objetivos son adecuados pero conservadores, y podrían mejorarse incorporando un enfoque más claro hacia la liberalización, la competencia y la innovación en el sector.</p>
49	Hecho en falta la mencion a areas de prestación conjunta para los territorios limitrofes entre Comunidades Autonomas.
53	Falta casuistica de servicios inter comunidades autonomas. Soluciones para municipios entre comunidades autonomas con comunicacion natural.

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

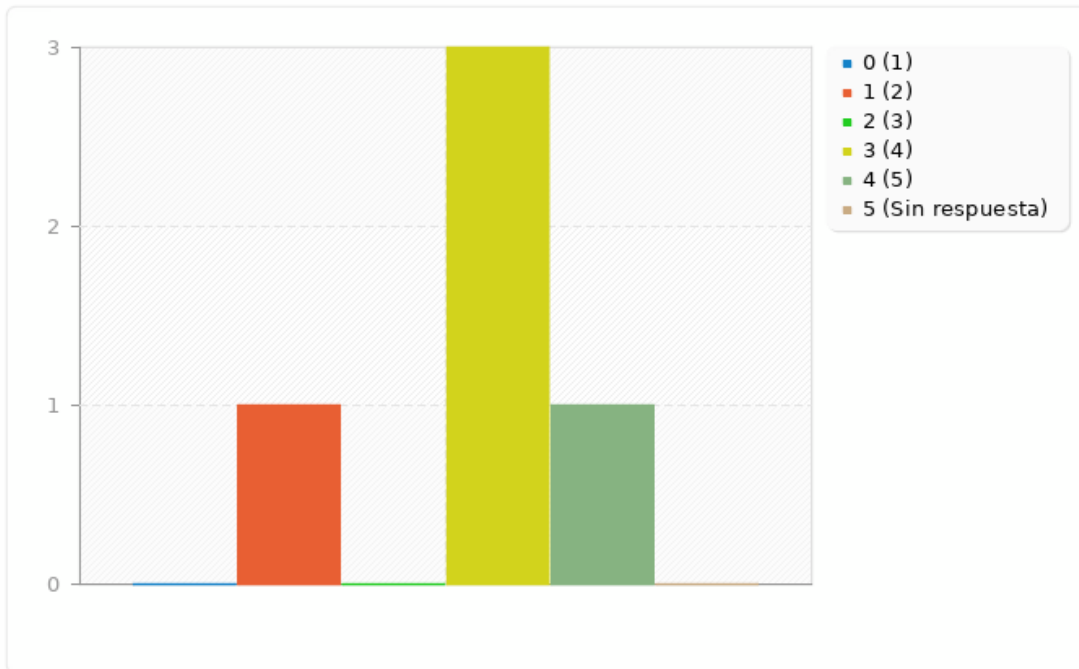
Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	20.00%
2 (2)	1	20.00%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	3	60.00%	
5 (5)	1	20.00%	80.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	3.8		
Desviación estándar	1.1		
Suma (Opciones)	5	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Estadísticas rápidas

Encuesta 691245 'Consulta pública previa Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Autotaxi para el Transporte Público de personas en vehículos de turismo en CLM'

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	3	60.00%
Sin respuesta	2	40.00%

ID	Respuesta
47	<p>Las soluciones alternativas planteadas son poco adecuadas, ya que descartan de forma prematura opciones que podrían aportar mayor flexibilidad y eficiencia al sistema. En particular, se rechaza la autorregulación y las medidas no normativas sin un análisis profundo, cuando en muchos sectores han demostrado ser herramientas útiles para fomentar la innovación y la adaptación al mercado.</p> <p>La elección de un nuevo reglamento completo puede ser adecuada desde el punto de vista jurídico, pero refleja un enfoque excesivamente intervencionista y continuista, centrado en rediseñar el marco existente en lugar de replantear el modelo hacia uno más abierto y competitivo.</p> <p>Propuestas de soluciones alternativas:</p> <p>Liberalización progresiva del sector, eliminando o flexibilizando las restricciones en el número de licencias y facilitando la entrada de nuevos operadores.</p> <p>Integración plena con servicios VTC, evitando barreras regulatorias artificiales y permitiendo que ambos modelos compitan en igualdad de condiciones, en beneficio del usuario.</p> <p>Mayor libertad tarifaria, permitiendo precios dinámicos o rangos más amplios, especialmente en contextos de baja demanda o zonas rurales, para mejorar la viabilidad del servicio.</p> <p>Impulso de plataformas digitales abiertas, fomentando la intermediación tecnológica sin restricciones, lo que mejoraría la eficiencia, la transparencia y la disponibilidad del servicio.</p> <p>Autorregulación supervisada, mediante estándares de calidad y sistemas de evaluación del servicio, sin necesidad de una regulación excesivamente detallada.</p> <p>Programas piloto en zonas rurales, donde se puedan testar modelos más flexibles (transporte a demanda, servicios compartidos, licencias temporales) antes de su generalización normativa.</p> <p>Reducción de cargas administrativas, sustituyendo autorizaciones complejas por declaraciones responsables o sistemas simplificados de control.</p> <p>En conclusión, la solución elegida es jurídicamente coherente, pero insuficiente desde el punto de vista reformista. Existen alternativas más abiertas, flexibles y orientadas al usuario que deberían ser consideradas para lograr un sistema más eficiente y adaptado a la realidad actual.</p>
49	Si, parece la más razonable.
55	<p>SUGERENCIAS AL TRAMITE DE CONSULTA PÚBLICA</p> <p>Con respecto a muchos de los objetivos señalado por la Junta de comunidades de Castilla-la mancha en la consulta Pública y en particular el de "Regular adecuadamente los servicios interurbanos y las Áreas Territoriales de Prestación Conjunta, proporcionando coherencia supramunicipal" desde la Mancomunidad de Servicios de la Sagra Baja queremos poner de manifiesto que desde hace muchísimos años los pueblos limítrofes al municipio de Toledo sufren 2 grandes problemas, los cuales persisten y se han intensificado aún más tras la creación de la Área del Taxí de Prestación Conjunta de la Sagra Baja, debido a la gran demanda que hay en el sector y por la aparición en el mercado de los VTC (vehículos de transporte con conductor).</p>

Los dos problemas acuciantes son:

1.- Intrusismo de los taxistas y de los VTC.

2.- Falta de medios materiales y personales para poder llevar un control sobre el intrusismo porque son muy pocas las denuncias que se cursan ante los numerosos casos de intrusismo existentes no ajustados a la normativa vigente.

Desde la ATPC de la Sagra Baja se considera que la solución se encuentra en la creación de un ÁREA DEL TAXÍ DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE TOLEDO por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y con ello se podría alcanzar los siguientes objetivos: Eliminación de la problemática del intrusismo entre los taxistas de Toledo y los de los municipios de alrededor, al actuar todos los taxistas en una misma área, de mucha mayor extensión.

Eliminación de los controles necesarios para evitar el intrusismo los cuales no se llevan a cabo por que es una realidad que ninguna de las Administraciones implicadas tiene medio suficientes para poner fin a las situaciones no ajustadas a derecho.

Eliminación de la necesidad de las Autorizaciones especiales autonómicas ante situaciones temporales de alta demanda tales como por ejemplo fiestas patronales municipales y fiestas navideñas.

Unificación de Tarifas para los usuarios del taxi. Todas las tarifas del ámbito geográfico de la ATPC DE TOLEDO serían tarifas urbanas

Eliminación de las Tarifas especulativas de los VTC. Actualmente estas aplicaciones ofrecen tarifas competitivas y tarifas que pueden llegar a triplicar la tarifa en función de la demanda Eliminación o reducción de las licencias de las VTC. Si se crea una ATPC DE TOLEDO con Tarifas urbanas en toda su extensión geográfica, los "VTC" dejarían de poder trabajar en el ATPC única ya que todo el ámbito territorial de la ATPC DE TOLEDO sería un trayecto urbano.

De esta forma la demandas de estas aplicaciones VTC no quedarían eliminadas pero al menos si un poco más reguladas y sin duda se verían reducidos su número de trayectos.

Potenciar el servicio público de los taxistas frente al servicio privado de los VTC

Salvaguardar los interés de los taxistas, fundamentalmente los intereses de los taxistas del municipio de Toledo que, son los que en mayor medida son los más afectados por la proliferación de los VTC al ver que los trayectos interurbanos quedan reducidos en una amplia extensión kilométrica.

Obtención de un servicio de calidad para el ciudadano que obtendría un servicio las 24 horas los 365 días a tarifas no especulativas.

Equiparación con la Comunidad Autónoma de Madrid que toda ella es una única área de prestación conjunta.

Todos los objetivos anteriores podrían tener solución a través de la CREACIÓN DE LA ATPC DE TOLEDO, que sería UNA UNICA ATPC que incluyera, por ejemplo y a modo enunciativo, a los municipios siguientes:

1.-Toledo con población aprox 88.356 hab.

2.-Municipios de área cercana a Toledo con población aprox 28.931 hab. Incluyendo Almonacid Arges, Burguillos, Chueca, Cobisa, Guadamur, Nambroca, Rielves, Villamiel y Villaminaya

3.-Municipios de la ATPC de la Mancomunidad Sagra Baja (Añoover, Alameda, Bargas, Cabañas Olias, Magan, Mocejon, Lominchar, Recas, Villaluenga, Villaseca Yuncler y Yuncillos) con población aprox 64.565 hab

4.-Municipios de la Mancomunidad de la Sagra Alta (Borox, Carranque, Cedillo, Cobeja, Esquivias, Illescas, Nambroca, Palomeque, Pantoja, Seseña, Ugena, el Viso, Yeles y Yuncos,) con población aprox 125.849 hab.

Para todo ello lo que se propone es que se modifique el ya existente Art 50 Decreto 12/2018, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Personas en Vehículos de Turismo y se aplique de oficio la creación de la ATPC de Toledo.

Se considera que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de oficio podría crear la ATPC de TOLEDO en los términos y condiciones del artículo 50 en relación al 49.3 del Reglamento del 2018, esto es contando con al menos de las 2/3 de los municipios que cuenten con la mayoría de un 51% de la población del ámbito afectado. Ello supondría una reducción del 75% de población actualmente en vigor a ese 50%.

En definitiva la creación de una ATPC DE TOLEDO supondría un mejor servicio unificado y mas eficaz y eficiente para todos los vecinos incluido en dicha ATPC.